



FESTIVAL
MORELOS
DANZA 2025

¡HAGAMOS
MOVIMIENTO,
HAGAMOS DANZA!

Habitando Morelos

CONVOCATORIA

Coreógrafos/as o creadores escénicos de nacionalidad mexicana, de cualquier género y/o estilo dancístico provenientes de cualquier Estado de la República.

FECHA LIMITE

**LUNES 3
MARZO, 2025**



performing
arts
projects

abra

“La creación de este proyecto se realiza con apoyo del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales”



Cultura
Secretaría de Cultura



**SISTEMA DE APOYOS
A LA CREACIÓN Y
PROYECTOS CULTURALES**



Del 16 al 25 de mayo 2025

Descripción de la convocatoria

El Festival Morelos Danza (FMD) edición 2025 convoca a coreógrafos y/o creadores escénicos de la República Mexicana, para realizar el remontaje de una obra coreográfica de su elección y de cualquier género dancístico, que ya haya sido previamente estrenada, sin importar el año de estreno. La obra en cuestión deberá estar diseñada o ser adaptable al espacio público y contar con un alto valor artístico y/o cultural.

El resultado del remontaje se presentará en alguna de las sedes del FMD ubicadas en el Estado de Morelos, en una única función que tendrá lugar entre el 16 y el 25 de mayo de 2025. Las personas postulantes deberán considerar que el proceso de remontaje de la obra seleccionada se realizará con una comunidad o grupo artístico de Morelos, el cual se notificará una vez que haya sido seleccionada la obra mediante convocatoria pública nacional. Las obras inéditas no serán tomadas en consideración.

El objetivo de esta convocatoria es fomentar el intercambio cultural entre Estados de la República, abriendo puentes entre coreógrafos, artistas escénicos o cualquier persona que se identifique como creadora escénica, y las comunidades dancísticas del Estado de Morelos; promoviendo así que la escena local se nutra de propuestas diversas que permitan repensar el uso del lenguaje y expresiones dancísticas como forma de libertad y democracia cultural. Para el FMD la Danza no se expresa de una sola manera, sino de muchas y todas son bienvenidas.

¡Hagamos movimiento, hagamos danza!

La presente convocatoria queda abierta a partir del día de su publicación y hasta el lunes 3 de marzo 2025 a las 23:59 h de Morelos (GMT-6), posterior a esta fecha no se aceptarán más propuestas.

Del 16 al 25 de mayo 2025

A quién va dirigida la convocatoria

- Coreógrafos/as o creadores escénicos de nacionalidad mexicana, de cualquier género y/o estilo dancístico provenientes de cualquier Estado de la República.
- Mayores de 18 años al momento de registrarse en la convocatoria (será necesario presentar INE o pasaporte vigente como documento de identificación).
- La postulación puede pertenecer a cualquier género y/o estilo de danza.
- Se pueden presentar obras o fragmentos de obras estrenadas con duración máxima de 15 minutos.
- Las propuestas se presentarán en los espacios alternativos como foros y plazas al aire libre en los municipios de Morelos: Xoxocotla, Tlaquiltenango y Xochitepec.

Términos y condiciones de la convocatoria

- Los ensayos para el remontaje se deberán realizar entre el 14 de abril y el 11 de mayo del 2025, previo acuerdo entre el creador escénico seleccionado y la comunidad o grupo con la que se vaya a trabajar.
- Se ofrecerá un apoyo de \$25,000 (veinticinco mil pesos M.N.) que se entregará en un pago único por concepto de producción de obra de “Habitando Morelos”, a la persona postulante que haya sido seleccionada. El apoyo no es transferible y se otorgará única y exclusivamente a la persona cuyos datos hayan sido registrados en la convocatoria.
- El apoyo económico será otorgado para cubrir los costos de producción de obra, previa entrega del desglose de presupuesto incluido en la propuesta del postulante, el cual será evaluado de acuerdo con los criterios de la presente convocatoria. Los rubros que se podrán cubrir de manera exclusiva son: honorarios del equipo creativo, equipo de producción, y elenco (cual sea el caso); necesidades escenotécnicas; realización o compra de vestuario; arreglos musicales y; renta de espacio de ensayos.
- El equipo organizacional del Festival Morelos Danza 2025 decidirá el día, municipio y sede de presentación con base a la disponibilidad y características técnicas de las propuestas elegidas. Para esta emisión se contemplan espacios alternativos como foros y plazas al aire libre en los municipios: Xoxocotla, Tlaquiltenango y Xochitepec.
- Toda la información entregada al FMD con motivo de la postulación será considerada como confidencial tal y como se establece en el Aviso de Privacidad anexo al formulario de registro, hasta el momento en el que la persona postulante resulte seleccionada y se den a conocer los resultados.
- Los participantes otorgan el derecho ilimitado del uso de las imágenes al Festival Morelos Danza y al Comité Organizador, para registro, difusión, publicidad, promoción, memoria, carpetas de proyectos y otros, sin que tenga que mediar algún convenio de por medio ni autorización adicional. Esto aplica para los registros fotográficos en video y/o sonoros de los ensayos, funciones y/o actividades académicas que el Festival realice.
- El envío de la solicitud implica la aceptación de los términos y lineamientos de la presente convocatoria. No se aceptarán solicitudes incompletas.

Requisitos para postular

Las personas que deseen postularse a la convocatoria deberán presentar los siguientes documentos:

Del proyecto:

Presentar un proyecto en un solo documento formato PDF que contenga la siguiente información en el orden en el que se indica a continuación:

- a). Título de la obra coreográfica a remontar.
- b). Descripción de la propuesta coreográfica.
- c). Género y/o estilo dancístico de la obra coreográfica.
- d). Propuesta escénica: describir los elementos creativos que conforman la pieza.
- e). Justificación de por qué la obra cuenta con los valores artísticos o culturales que fundamenten su remontaje en el contexto Morelense.
- f). Adaptación al espacio público: describir si la obra está creada para un espacio alternativo o si se harán adaptaciones; mencionar por qué y cómo.
- g). Público al que se dirige.
- h). Duración de la obra coreográfica.
- i). Descripción clara del número de bailarines que se necesitan para formar el elenco de la obra coreográfica.
- j). Plan de trabajo y cronograma. [Clic aquí](#)
- k). Desglose de presupuesto. [Clic aquí](#)
- l). Un solo link del vídeo de la obra coreográfica o fragmento a postular. El link del vídeo puede estar alojado en YouTube, Google Drive o Vimeo con [acceso libre para su vista](#).



Del 16 al 25 de mayo 2025

Personales:

Presentar un solo documento formato PDF que contenga lo siguiente en el orden en el que se indica a continuación:

1. Identificación oficial vigente (puede ser: INE, pasaporte o cédula profesional)
2. Semblanza del postulante de máximo una cuartilla

Restricciones de participación

No se considerarán las propuestas que hagan alusión o se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- No serán consideradas propuestas que hagan apología de la violencia ni tampoco aquellas en las que alguno(s) de sus integrantes o colaboradores estén relacionados o vinculados con actos delictivos o de violencia.
- No serán consideradas las propuestas que involucren desnudos.
- No serán consideradas las propuestas que contengan archivos dañados, sitios web rotos o documentos que requieran contraseña, ni solicitudes enviadas fuera del tiempo límite establecido.
- Las obras con desgloses de presupuesto que contengan rubros fuera de los estipulados serán descartadas, así como aquellas cuyos videos de postulación excedan el tiempo solicitado.
- Cualquier documento enviado por otro medio no será atendido.

Criterios de evaluación

Para la selección de la obra coreográfica a remontar con una comunidad o grupo artístico de Morelos se considerarán los siguientes criterios:

- Congruencia artística enunciada en la descripción y justificación de la obra.
- Viabilidad económica
- Viabilidad del plan de trabajo

Calendario y proceso de registro

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de convocatoria	sábado 01 de febrero 2025
Cierre de convocatoria	lunes 3 de marzo 2025 a las 23:59 h de Morelos (GMT-6)
Publicación de resultados	viernes 28 de marzo 2025
Firma de convenios	abril 2025



FESTIVAL
MORELOS
DANZA 2025

Del 16 al 25 de mayo 2025

Proceso de registro

Las personas interesadas en postular deberán llenar formulario haciendo click en el siguiente enlace: <https://www.morelosdanza.com/habitando-morelos>. Será necesario completar el llenado del formulario así como enviar los documentos requeridos en tiempo y forma para que la propuesta sea considerada.

Contacto para dudas

En caso de tener alguna duda, pregunta o sugerencia en relación a la convocatoria, es posible comunicarse a:

- morelosdanza.gestion@gmail.com
- [@morelosdanza](https://www.instagram.com/morelosdanza)



“La creación de este proyecto se realiza con apoyo del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales”



Cultura
Secretaría de Cultura



SISTEMA DE APOYOS
A LA CREACIÓN Y
PROYECTOS CULTURALES